



Decálogo de Gestión de la Administración y Recursos Públicos

1. Auditoría externa de las cuentas municipales. Publicación anual de las cuentas de modo entendible garantizando máxima difusión y publicidad.
2. Simplificación y optimización del esquema organizativo municipal.
3. Transformación de la revista municipal Es Verro en una publicación mensual de carácter digital neutral informativamente.
4. Puesta en marcha de mecanismos participativos en la elaboración de los presupuestos municipales.
5. Asunción de códigos de conducta ética y de buen gobierno local por parte del consistorio en la línea de lo dispuesto en el código ético de Reinicia Sant Antoni.
6. Fraccionamiento de los tributos locales así como simplificación de trámites y procedimientos administrativos.
7. Creación de la figura del Gestor Administrativo Local, encargado de facilitar la tramitación administrativa a entidades, clubs y colectivos que así lo requieran.
8. Ordenanza municipal de transparencia que habilite mecanismos ágiles de acceso a la información por parte de cualquier ciudadano/a.
9. Creación de un reglamento de funcionamiento plenario que regule su difusión, horarios, contenido y funcionamiento.
10. Potenciación de la figura del Regidor de Barrio mediante el establecimiento de calendarios fijos de reuniones con los vecino/as del área que representa.